



RESOLUCIÓN N° 1801 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 54/2025 "RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS" - ID N° 464.057, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 14 de noviembre de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 "RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS" - ID N° 464.057, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorandum D.O.C. N° 1789/2025, de fecha 13 de noviembre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, Expediente SAES N° 64.212.

Que, por Resolución del SENACSA N° 1274, de fecha 25 de agosto de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 "RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS" - ID N° 464.057.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 13 de noviembre de 2025, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 "RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS" - ID N° 464.057, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a las firmas oferentes: "SOLUCIONES INTEGRALES S.A.", el ítem N° 1, por la suma total de Gs. 98.670.000 (guaraníes noventa y ocho millones seiscientos setenta mil); "OLAM S.R.L.", los ítems N° 2 y 3, por la suma total de Gs. 16.131.768 (guaraníes dieciséis millones ciento treinta y un mil setecientos sesenta y ocho); "CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.", el ítem N° 4, por la suma total de Gs. 71.500.000 (guaraníes setenta y un millones quinientos mil).

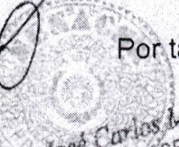
Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 "RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS" - ID N° 464.057.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,


Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA




RESOLUCIÓN N° 1801 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 "RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS" - ID N° 464.057, de la siguiente manera:
 - ❖ A la firma "**SOLUCIONES INTEGRALES**", con RUC N° 80018521-8, el ítem N° 1, por la suma total de Gs. 98.670.000 (guaraníes noventa y ocho millones seiscientos setenta mil).
 - ❖ A la firma "**OLAM S.R.L.**", con RUC N° 80013217-3, los ítems N° 2 y 3, por la suma total de Gs. 16.131.768 (guaraníes dieciséis millones ciento treinta y un mil setecientos sesenta y ocho).
 - ❖ A la firma "**CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**", con RUC N° 80070889-0, el ítem N° 4, por la suma total de Gs. 71.500.000 (guaraníes setenta y un millones quinientos mil).
- 2° Disponer que la administración de los contratos de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 54/2025 "RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS" - ID N° 464.057; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones – DIGEAF.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente